CONTRATO N° 06/2022

Entre EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, domiciliada en RUTA 2 KM. 23 ½ RAMAL AREGUA, República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P. SILVIA MARTINEZ**, Directora Administrativa, con cédula de identidad **N°** 4.200.498 y por el **DR. JULIO ROLÓN**, Director General, con cédula de identidad N° 1.394.379, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, domiciliad en, Calle Cañada del Carmen N° 2565 c/ América República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia**, Representante Legal, con cédula de identidad N° 4.150.483, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE SET BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 10/2022, para el "ADQUISICION DE SET BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS CON EQUIPOS DE COMODATO PARA EL INCAN" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 412.161** conforme a las Especificaciones Técnicas y demás disposiciones del contrato.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor; y
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

INFOTEC S.A.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 412.161

5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 10/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G. INCAN N° 56/2021 de fecha 17 de junio de 2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificación Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS. PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTORA LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO,CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	12.000	97.500	4.661.125.000	9.322.250.000
2	42212001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET SECUNDARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS. PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, OBTURACION DE FLUJO TIPO RODILLO,CONECTOR LUER LOCK, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO DE 3 MICRAS, LONGITUD 102(+/-) 10 CM . LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, TUBULADORA PVC PLSTIFICADO CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	UNIDAD	12.000	67.500		

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

3	42222001-001	SET ESTERIL FDTDSENSIBLE PARA BDMBAS DE INFUSION	SET PRIMARID FDTDSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPDRADO, CON CAMARAS DE GDTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRONES PUNZON CON TAPA PRDTECTORA ,PUERTO DE VENTILACION CDN FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRONES, TUBD DE PVC CON SEGMENTD DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAAL CON ENTRADA A ROSCA LIBRE DE PIRDGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMINETO INTERNO DE POLIETILENO, LDNGITUD DE 269(+/-) 1D CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BDMBA A CDMDDATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	UNIDAD	12.000	127.500		
4	42222001-001	SET ESTERIL PARA BOMBAS DE INFUSIDN	SET PRIMARIO ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO, CON CAMARA OE GOTED CON FILTRD DE LIQUIDO DE 15 MICRAS, PUN2ON CON TAPA PRDTECTORA CON ENTRADA DE AIRE CON FILTRD DE 3 MICRAS, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICDNA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CDN ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIRDGENOS, DEHP Y LATEX, RVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 272(+/-)10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDRDFOBICO, CDN BDMBA A CDMDATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	9.000	127.500		
5	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE , MULTIPUERTO CON 2 CONECTORES, PUNZDN CON CUBIERTA PROTECTDRA ND VENTEADO, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, VALVULA DE FLOTACION QUE EVITE EL PASO DE AIRE A LA TUBULADURA AL DESOCUPARSE LA CAMARA DE GOTEO, TUBULADURA DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENDS, DEHP Y LATEX, REVESTIMINETO INTERND DE POLIETILEND, LONGUITUD DE 213(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, ADAPTADORES LUER LDCK CON BDMBA A COMODATO CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	7.200	157.500		
6	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BDMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 4 CONECTORES, PUNZON CON CUBIERTA PROTECTORA NO VENTEADO , CAMA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, VALVULA DE FLOTACION QUE EVITE EL PASO DE AIRE A LA TABULADORA AL DESOCUPARSE LA CAMARA DE GOTEO, TUBULADURA DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A RDSCA, LIBRE DE PIROGENDS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 216 (+/-) 1D CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, ADAPTADORES LUER LDCK CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	6.000	157.500		
7	42222001-001	SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA ESTERIL	SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA PARA PREPARACION DE MEDICAMENTOS A TRAVES DEL CONECTOR LIBRE DE AGUJAS. MATERIAL DE POLIURETANO RESISTENTE A LA LUZ. VALVULA ANTIRRETORNO DISTAL QUE EVITE EL REFLUJO DESOE LA LINEA CENTRAL DE ADMINISTRACION, CONECTOR LUER LOCK DISTAL LIBRE DE LATEX Y DEHP, LDNGUITUD 41 CM. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	16.400	47.500		
8	42222001-001	SET ESTERIL FOTOSENSIBLE PARA BOMBAS DE INFUSION	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTEIL DESCARTABLE CDN FILTRO DE 1.1 MICRAS INCORPORADO, CDN CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRONES, PUNZON CON TAPA PROTECTORA PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTORA LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 259 (+/-) 1D CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDRDFOBICD, CON BDMBA A COMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	5.000	127.500		
	42222001-001	SET ESTERIL PARA BOMBA DE INFUSION	SET PRIMARIO ESTERIL, DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO Y ENTRADA DE AIRE TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A RDSCA, LIBRE DE PIRDGENOS,DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM CM. CON BOMBA A CDMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	12.000	77.750		

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFOTEC S.A.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5865
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · Instituto Nacional del Cáncer · Dirección General

10	42222001-001	SET ESTERIL PARA BOMBA DE INFUSION	SET SECUNDARIO ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX LONGITUD DE 90 (+/-) 20 CM CON BOMBA EN CONMODATO. CERTIFICADOS FDA/CE/ISO.	UNIDAD	UNIDAD	3.500	67.500		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

MONTO MINIMO: ***Gs. 4.661.125.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta y un millones ciento veinticinco mil).***

MONTO MAXIMO: Gs. 9.322.250.000 (guaraníes nueve mil trescientos veintidós millones doscientos cincuenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer las Adquisiciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
Hasta el 31 de diciembre del 2023.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de Bienes o Servicios

Los Bienes o Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Instituto Nacional del Cáncer.**

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

INFOTEC S.A.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCIÓN GENERAL

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 18 días del mes julio del año 2022.

INFOTEC S.A.

ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA
INFOTEC S.A.
Proveedor

C.P. SILVIA MARTINEZ, Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

DR. JULIO ROLÓN, Director General
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante